



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A MARZO 31 DE 2019

(Cifras expresadas en pesos)

Agencia Presidencial de Cooperación
Internacional de Colombia APC-
Colombia.

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA, fue creada por Decreto 4152 de noviembre 3 de 2011 como Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Su objetivo es gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública y privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo. Cumplirá con las funciones de:

1. Ejecutar de acuerdo con la política de cooperación internacional que fije el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, los programas y proyectos relacionados con el objetivo de la Agencia.
2. Contribuir con el posicionamiento de los temas de cooperación en los escenarios y negociaciones internacionales, de acuerdo con la estrategia nacional de cooperación y de la política exterior fijada.
3. Gestionar y promover la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, salvo la que corresponde a temas de defensa y seguridad nacional, bajo la dirección y coordinación del Consejo Directivo, para lo cual podrá proponer y establecer alianzas estratégicas de oferta y demanda entre actores nacionales e internacionales, públicos y privados.
4. Coordinar y articular con los potenciales aportantes, beneficiarios y receptores de cooperación, la cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país a nivel nacional e internacional, así como los recursos que se obtengan como resultado de condonación de deuda de contenido social o ambiental.



5. Brindar insumos y apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás entidades públicas que lo requieran en los procesos de negociación de los acuerdos, tratados o convenciones en marco materia de cooperación y de los acuerdos o convenios complementarios de cooperación internacional, técnica o financiera no reembolsable.
6. Definir, bajo los marcos y lineamientos de cooperación internacional, y en coordinación con los cooperantes, beneficiarios y receptores, las estrategias, programas y proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país.
7. Ejecutar las estrategias de oferta y demanda de cooperación internacional y coordinar la ejecución de los proyectos respectivos.
8. Promover, gestionar y facilitar las acciones de cooperación descentralizada que reciban y otorguen las entidades territoriales y el sector privado.
9. Emitir el aval o no objeción a los programas y proyectos de cooperación que demande el país, cuando así lo requiera el cooperante, y en coordinación con las instancias competentes.
10. Liderar los mecanismos de coordinación interinstitucional como instancia de articulación, identificación, formulación, seguimiento y análisis de la cooperación que recibe y otorga el país, con los actores nacionales, sectoriales, territoriales e internacionales de la agenda de cooperación, entre otras.

MISIÓN:

Misión: La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia tiene por objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

1.2 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección: Mediante Decreto No.1798 del 20 de septiembre de 2018 expedido por la Presidencia de la República, se nombró como Directora General de La Agencia

Carrera 10 N°97A-13, Piso 6, Torre A Bogotá – Colombia. Conmutador (57 1) 601 24 24. www.apccolombia.gov.co

Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia a la Doctora Ángela Mercedes Ospina de Nicholls, servidora de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de los subdirectores del Departamento.

1.3 FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL - FOCAL

El Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAL, creado mediante la Ley 318 de 1996 es una cuenta especial, sin personería jurídica, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia.

El Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional tiene como objeto financiar, de acuerdo con las prioridades de la política exterior y la conveniencia nacional, las estrategias, planes, programas, proyectos y actividades- bilaterales, trilaterales, regionales y triangulares- de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional, que Colombia realice con otros países en desarrollo, en el ámbito de la cooperación sur – sur y triangular.

Los recursos del Fondo se aplicarán, de acuerdo con las siguientes modalidades:

1.4 RECURSOS RECIBIDOS POR DONACIONES DE COOPERACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

1.4.1 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El objeto de esta donación es el fortalecimiento de estructuras paralímpicas en 5 países de Centro y sur América: Colombia, Ecuador, El salvador, Nicaragua, y Honduras, la integración regional para facilitar el acceso de personas con discapacidad mediante la práctica de deportiva, y en consecuencia favorecer la inclusión social y Económica, aduanalmente fortalecer la oferta de clubes deportivos y formación de Deportistas, fortalecer la capacidad técnica y operativa de los comités paralímpicos Nacionales, diseñar e implementar una campaña de comunicación para promover la inclusión de personas con discapacidad física.

Los registros presupuestales y contables de esta donación se generan a través de la Subunidad Ejecutora PCI 02-09-00-001 (BID Agitos Proyecto de Inclusión), perteneciente a la Unidad Ejecutora PCI 02-09-00 Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC - Colombia, conforme a la organización

Carrera 10 N°97A-13, Piso 6, Torre A Bogotá – Colombia. Conmutador (57 1) 601 24 24. www.apccolombia.gov.co

y ejecución del proceso contable interno, para efectos del reporte de información contable como una sola entidad, tal y como lo define el concepto No. 20162000038641 del 09 de diciembre de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.4.2 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA – FUNDACIÓN HOWARD G. BUFFET.

El objeto de esta donación es garantizar los derechos de los colombianos y colombianas y los derechos de las víctimas y la transición a la Paz, a través del fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de los derechos de los habitantes del territorio Nacional, respondiendo a los objetivos de fortalecer y articular los mecanismos de transición a la Paz y de manera especial la consolidación la acción integral contra las minas antipersona. Adicionalmente, teniendo en cuenta que, para realizar la ejecución de los recursos donados por la Fundación Howard G. Buffet, se requiere de la compra de bienes y servicios, se aúnan esfuerzos técnicos y administrativos por parte de Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- Colombia y el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional.

La meta para el año 2018 es entregar 1.888.008 metros cuadrados libres de sospecha de minas antipersonas gracias a la cooperación internacional. Es preciso mencionar que dentro de las metas de gobierno colombiano para el año 2021 está previsto entregar el país libre de sospecha de minas antipersonas y municiones sin explotar, el desminado humanitario en los territorios colombianos es un compromiso internacional adquirido con la firma y ratificación del tratado de Ottawa llamado “LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS”, al contar con la donación de la fundación Howard G. Buffet se acelera el cumplimiento de las metas.

Los registros presupuestales y contables de esta donación son realizados a través de la Subunidad Ejecutora PCI 02-09-00-004 (Howard Buffet Apoyo Desminado Terrestre) perteneciente a la Unidad Ejecutora PCI 02-09-00 Gestión General Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA, conforme a la organización y ejecución del proceso contable interno, para efectos del reporte de información contable como una sola entidad, tal y como lo define el concepto No. 20162000038641 del 09 de diciembre de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación.



1.4.3 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA – GOBIERNO JAPONES.

El Gobierno del Japón otorgó al Gobierno de la República de Colombia a través de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional – APC COLOMBIA, una donación de mil millones de yenes japoneses (¥1.000.000.000) para la adquisición de equipo de desminado humanitario, en el marco de la implementación del Programa del Desarrollo Económico y Social por el Gobierno de la República de Colombia. Dicho acuerdo señaló la contratación como agente para la adquisición de los bienes y servicios adquiridos con esta donación a Japan International Cooperation - JICS.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y Japan International Cooperation - JICS celebraron un acuerdo de agente para la ejecución de estos recursos.

Los registros presupuestales y contables de la donación del Gobierno Japonés son realizados a través de la Unidad Ejecutora PCI 02-09-00 Gestión General Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA, conforme a la organización y ejecución del proceso contable interno, para efectos del reporte de información contable como una sola entidad, tal y como lo define el concepto No. 20162000038641 del 09 de diciembre de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.4.4 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA – UNIÓN EUROPEA- CADENA AGRO-PRODUCTIVA.

El objeto de esta donación es la contribución al desarrollo y utilización de prácticas de manejo eco-eficiente y sostenible de la cadena agro-productiva de la Yuca, como una estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza y a la disminución de la inequidad regional en la región Caribe.

Los registros presupuestales y contables de esta donación son realizados a través de la Subunidad Ejecutora PCI 02-09-00-002 (Comisión Europea Cadena Agro-Productiva), perteneciente a la Unidad Ejecutora PCI 02-09-00 Gestión General Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA, conforme a la organización y ejecución del proceso contable interno, para efectos del reporte de información contable como una sola entidad, tal y como lo define el

concepto No. 20162000038641 del 09 de diciembre de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.4.5 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA – UNIÓN EUROPEA- ESTRATEGIA REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO.

El objeto de esta donación es el Apoyo y Fomento al desarrollo de la Estrategia Regional De Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial en Países de Mesoamérica que tienen como propósito general, en la contribución a la reducción de la pobreza y las desigualdades en países de mesoamérica a partir de la mejora de las políticas y estrategias para el emprendimiento, la innovación y la competitividad empresarial, en la contribución en el avance de la implementación, adecuación y actualización de las políticas o estrategias de emprendimiento de países de mesoamérica.

Los registros presupuestales y contables de esta donación son realizados a través de la Subunidad Ejecutora PCI 02-09-00-003 (Comisión Europea Estrategia Regional de Emprendimiento), perteneciente a la Unidad Ejecutora PCI 02-09-00 Gestión General Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – Colombia, conforme a la organización y ejecución del proceso contable interno, para efectos del reporte de información contable como una sola entidad, tal y como lo define el concepto No. 20162000038641 del 09 de diciembre de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.4.6 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA – FUNDACION VERDE DE CLIMA.

El objeto de esta donación es un instrumento para cumplir el Acuerdo de Paris, acuerdo en el cual se decidió que los flujos financieros inyectados a este Fondo deben dirigirse para cumplir los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

El 14 de mayo de 2018 APC-Colombia y El FVC firmaron “El Gran Acuerdo”, a través del cual dicho Fondo aportó la suma de UDS 393.000 para que el país, a través de las instituciones involucradas (DNP; Minambiente, Cancillería, MHCP).



1.5. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la APC- Colombia, han sido preparados teniendo en cuenta el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a las Entidades de Gobierno, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se atendieron las pautas conceptuales necesarias para la preparación y presentación de la información financiera, observando los criterios técnicos inmersos en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública aplicable.

En la preparación y presentación de la información contable, se tomaron como referencia las características de relevancia y representación fiel, atendiendo con mayor énfasis, los principios contables de esencia sobre forma y devengo con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al área en condiciones de oportunidad desde la perspectiva de su esencia independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

1.6 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRATIVO.

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al Examen de la Razonabilidad de los Estados Financieros.

Adicionalmente, se cuenta con un asesor con funciones de Control Interno, encargado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del sistema.

1.7 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, se identifica con el NIT 900.484.852-1. De acuerdo con las normas tributarias vigentes, la Agencia, no es contribuyente de impuestos nacionales, ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto social; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente, retención de timbre, ingresos y patrimonios, información de convenio de cooperación internacional, obligado aduanero, presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

Carrera 10 N°97A-13, Piso 6, Torre A Bogotá – Colombia. Conmutador (57 1) 601 24 24. www.apccolombia.gov.co



1.8 DOMICILIO.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, tiene su domicilio principal en la carrera 10 número 97ª-13 Piso 6 Torre A Bogotá – Colombia.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Aplicación del marco conceptual

Los asientos contables manuales se registran conforme a la normal ejecución de cierre mensual, de acuerdo con las fechas límite para efectuar registros en el macro proceso contable de SIIF Nación, según comunicado de la CGN con fecha del 16 de abril de 2018 y en particular a lo correspondiente al periodo de transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el cambio de periodo contable 2017 – 2018, se tuvieron en cuenta: el instructivo No. 002 del 08 de octubre de 2015 y el instructivo No. 003 del 01 de diciembre de 2017 expedidos por la CGN.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA:

2.1.1 Documento - Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno: Adoptado mediante Resolución 002 del 02 de enero de 2018 “por medio de la cual se adopta el manual que contiene la Política Contable para la Agencia Presidencia de Cooperación Internacional de Colombia APC- Colombia, en el proceso de convergencia de las normas de contabilidad para el sector público de acuerdo con el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación” expedida por APC – Colombia.

2.1.2 Procedimientos para la gestión financiera: Documento en el cual de establecen los lineamientos y directrices para una adecuada gestión por parte de los diferentes procesos estratégicos, misionales, de soporte y de control de la entidad, que permitan que la información financiera que se produce en los diferentes procesos de la Agencia fluya adecuadamente hacia el proceso de Gestión Financiera y se constituya en la base para el reconocimiento de los hechos económicos para que los estados e



informes financieros y contables intermedios y de cierre de año, sean de utilidad a los usuarios y contribuyan con la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

2.1.3 Circular Interna 16 de 05 diciembre de 2017: Documento en el que se señalaron, además de los plazos para la radicación de las solicitudes para pago, las fechas de vencimiento para la radicación de otra información relacionada con el cierre contable y financiero del año 2017, base para la determinación de saldos iniciales 2018: los informes financieros de legalización de recursos, el reporte de la información de las propiedades, planta y equipo e inventarios, la información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad, entre otros.

2.1.4 Procedimiento preparación de información y elaboración de estados e informes financieros y contables intermedios y de cierre de año: Su objetivo es señalar los insumos requeridos de las dependencias proveedoras de información contable y las actividades necesarias para elaborar los estados financieros básicos de la entidad - Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros e informes contables mensuales de acuerdo con los requisitos legales vigentes y con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015: “Por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación”, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

2.2 Bases de medición

Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.

Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo



determinado en la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), amortizaciones (para activos intangibles) y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio y cálculo es realizado e informado a Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente.

2.3 Bases de Preparación.

Los Estados Financieros de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

2.4 Esencia sobre forma importancia relativa y materialidad.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA, preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

2.5 Uso de Juicios y estimaciones.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA, conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, éstas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo se refieren a la vida útil y el valor residual de los bienes muebles, el tiempo de los intangibles y para los activos corrientes, la provisión de las cuentas por cobrar de déficit recaudo.



2.6 Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos). El desempeño de la entidad se mide y es reportado a la ciudadanía en general y a los entes de control en pesos colombianos.

2.7 Efectos y cambios significativos en la información contable

2.7.1 Implementación del nuevo marco normativo contable: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 533 de octubre 08 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, la Entidad implementó el nuevo marco normativo contable y lo dispuesto en el instructivo 002 de octubre de 2016 expedido por este mismo ente rector.

2.7.2 Aplicación de conceptos de la CGN: La entidad tuvo como referencia los conceptos de la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con el manejo de los recursos entregados en administración y de los convenios, bajo lo estipulado en el concepto No. 20182300022571 del 11 de abril de 2018 y el concepto No. 20182300044211 del 12 de septiembre de 2018 respectivamente, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

2.8 Generación de Información Contable

La información producida por las diferentes dependencias de la entidad es la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos; por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las diferentes dependencias, así como los aplicativos complementarios de dicha información, se constituyen en soportes de la contabilidad, los cuales permanecen en la dependencia correspondiente. Las dependencias que generen información y que tengan a su cargo los aplicativos que sirven de auxiliares para la contabilidad, deben asegurarse de que se efectúen las copias de seguridad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad en materia de seguridad de la información.

La entidad prepara la contabilidad en SIIF Nación de conformidad con las normas legales vigentes. Además, cuenta con aplicativos complementarios de información que se constituyen en soportes de la contabilidad, relacionados a continuación:

Carrera 10 N°97A-13, Piso 6, Torre A Bogotá – Colombia. Conmutador (57 1) 601 24 24. www.apccolombia.gov.co



2.8.1 Administración de bienes: Para el manejo y control de los bienes de la Entidad y de los inventarios de los bienes recibidos en calidad de donación para ser entregados a la población beneficiaria de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, se utiliza como sistema complementario el aplicativo SOFIA en razón a que el SIIF Nación no cuenta con este módulo.

2.8.2 Administración y liquidación de nómina: En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo SARA, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro financiero de la cadena presupuestal en lo relacionado al pago de nómina, seguridad social, aportes parafiscales, pago - provisión y consolidación de prestaciones sociales.

2.8.3 Administración de procesos jurídicos: La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, se administra a través del aplicativo Ekoqui y en hoja de cálculo en Excel la Oficina Asesora Jurídica reporta a Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la Oficina proveedora de la información.

2.9 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables.

La Entidad aplica las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte, e igualmente, los procedimientos, el manual de políticas contables, los formatos, etc.

El archivo, conservación y custodia se encuentra a cargo de los Grupos de Gestión Documental y Contabilidad de la Agencia y se realizan de acuerdo con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación en la Ley 594 de 2000. Con respecto a los libros auxiliares, estos se encuentran disponibles en el aplicativo SIIF Nación y en cumplimiento de la política cero papeles, no se imprimen.

Los comprobantes de diario son elaborados en el aplicativo SIIF Nación, estos cuentan con la documentación soporte que respalda las operaciones realizadas.

2.10 Consolidación de la información contable.

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada. No obstante, los saldos



reflejados en los informes financieros y contables corresponden a los registros de las operaciones financieras en SIIF Nación, a través de las siguientes subunidades:

- PCI 02-09-00 Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
- PCI 02-09-00-001 BID Agitos Proyecto de Inclusión
- PCI 02-09-00-002 Comisión Europea Cadena Agro-Productiva
- PCI 02-09-00-003 Comisión Europea Estrategia Regional de Emprendimiento
- PCI 02-09-00-004 Howard Buffet Apoyo Desminado Terrestre
- PCI 02-09-00-00Z Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional FOCAI

2.14 Responsabilidad de las diferentes dependencias frente al proceso contable

Los directores, jefes de oficina, coordinadores y supervisores de convenios y/o contratos y en general todos los servidores de la APC- Colombia, serán los responsables y garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus áreas.

Dando cumplimiento a la Política contable de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional para efectos de presentación de las Notas a los Estados Financieros, revelará información adicional que sea relevante si el valor de una partida supera el valor de materialidad (activo, pasivo, patrimonio, etc.). También revelara información sobre las variaciones en las partidas que supere el 10%, presentara en las notas a los estados financieros, con su detalle de composición de cuentas y su respectiva variación.

NOTA (1) 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, Presenta un saldo de \$3.321.061.09

Corresponde al saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2019 por valor de \$3.321.061.09 está conformado por las cuentas bancarias que se presentan en el siguiente cuadro, las cuales se encuentran debidamente conciliadas, los saldos bancarios con los libros auxiliares de contabilidad, los libros de bancos de tesorería y los extractos bancarios, de lo cual se evidencian cero partidas conciliatorias pendientes de depurar.

De la cuenta se servicios de personal quedo pendiente de pagos por concepto de Embargos, Libranzas Banco de Occidente y Seguro Axxa.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
03090000038263	Servicios de Personal	3.319.680,19	20.736.989,70	-17.417.309,51
03090000038271	Gastos Generales	1.380,90	7.766.641,97	-7.765.261,07
	TOTALES	3.321.061,09	28.503.631,67	-25.182.570,58



NOTA (2) 1312 CUENTAS POR COBRAR SOBRE LA NOMINA, Presenta un saldo de \$289.690. 490.oo.

Corresponde al valor adeudo, por el Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se presenta la solicitud de devolución de aportes según la ley 21 de 1982, y lo establecido por la Circular Numero 15 de 25 de febrero del 2015, correspondiente a la devolución de la ley 21 que operan para los dineros cancelados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	289.690.490,00	0,00	289.690.490,00
	TOTALES	289.690.490,00	0,00	289.690.490,00

NOTA (3) 1317 CUENTAS POR PAGAR SOBRE LA NOMINA, Presenta un saldo de \$207.158. 911.oo

Corresponde al valor a favor de la Agencia, con ocasión de la convocatoria 316 de 2013, que en cumplimiento de sus competencia constitucional y legal la Comisión Nacional del Servicio, adelanto la Convocatoria 316 de 2013 – Cooperación Internacional, regulado mediante el acuerdo 504 de 2013, cuyo objeto fue la provisión de 53 vacantes definitivos en el nivel profesional, técnico y asistencia.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
900003409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	207.158.911,00	0,00	207.158.911,00
	TOTALES	207.158.911,00	0,00	207.158.911,00

NOTA (4) 1908 EN ADMINISTRACION, Presenta un saldo de \$79.470.731. 866.03

Corresponde a los Recursos Administrados por la Cuenta Única Nacional – (CUN) proveniente de las Donaciones de Organismos Internacionales, administrados por la Dirección del Tesoro Nacional, como lo establece el Decreto 2785 de 29 de noviembre de 2013.

“Artículo 1. Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional.: El Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y



Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.”

Para la administración de los recursos del Sistema de Cuenta Única Nacional, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contará con un mecanismo de registro por entidad, tanto de los traslados como de los giros de recursos realizados con cargo al Sistema de Cuenta Única Nacional.”

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	79.470.731.866,03	105.823.778.028,73	- 26.353.046.162,70
	TOTALES	79.470.731.866,03	105.823.778.028,73	- 26.353.046.162,70

NOTA (4) 1908 ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, Presenta un saldo de \$33.211.957.738.82

Corresponde a los valores desembolso de recursos por parte de la Entidad por efecto de la celebración de convenios para el desarrollo de proyectos relacionados con el objetivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia. Estos saldos se legalizan en la medida en que los terceros que reciben en administración los recursos presentan los informes financieros de legalización respaldados en actas, facturas y demás soportes que den cuenta de la ejecución, por lo cual solo hasta que las legalizaciones cumplan con los requisitos establecidos los valores registrados en esta cuenta se van cancelando. Para el manejo de los Recursos Entregados en Administración se da cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el nuevo marco Normativo para Entidades de Gobierno. A continuación, se relacionan los convenios vigentes, con la entidad y el objeto del convenio.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
08019995256656	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA	235.408.622,40	0,00	235.408.622,40
1011105005329	JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION SYSTEM, JICS	25.141.909.202,87	0,00	25.141.909.202,87
800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	5.466.449.936,40	2.753.216.839,40	2.713.233.097,00
830045603	FUNDACION DIVIDENDO POR COLOMBIA	157.182.183,00	0,00	157.182.183,00
860007322	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	129.550.683,00	125.751.131,00	3.799.552,00



890480041	CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	232.504.629,00	0,00	232.504.629,00
899999035	ICETEX	1.848.952.482,15	1.692.566.311,36	156.386.170,79
830077866	FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ	0,00	867.176.555,00	-867.176.555,00
890320355	CORPORACION CIVICA DANIEL GILLARD CECAN	0,00	85.063.250,00	-85.063.250,00
900081443	FUNDACION JEAN FRANCOIS REVEL	0,00	38.266.993,00	-38.266.993,00
900266136	RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA	0,00	1.130.937.433,00	-1.130.937.433,00
900285449	FUNDACIÓN GRUPO INTERNACIONAL DE PAZ Y DESARROLLO	0,00	74.686.386,00	-74.686.386,00
900406473	FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO	0,00	10.000.000,00	-10.000.000,00
900461043	FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM	0,00	1.341.490.839,00	-1.341.490.839,00
DE2824494597	FUNDACION AGITOS	0,00	213.282.720,00	-213.282.720,00
	TOTALES	33.211.957.738,82	8.332.438.457,76	24.879.519.281,06

En el mes de marzo se reclasifico la obligación 519 a nombre de la Cámara de Comercio de Cartagena, por valor de \$200.453.882.00. de acuerdo al contrato de subvención la/2016/378-554. y la obligación 619 a nombre de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, por valor de \$235.408.622.00. de acuerdo al contrato de subvención la/2016/378-554, estas obligaciones fueron registradas inicialmente al gasto.

NOTA (5) 2401 ADQUISICION EN BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, Presenta un saldo de \$725.351.591.50

Corresponde a los valores de las obligaciones contraídas por la Entidad en el desarrollo de sus actividades con terceras personas naturales y/o jurídicas, los valores más representativos hacen referencia a las siguientes situaciones.

Para el cierre de la vigencia 2018 en los estados financieros se registró una reserva presupuestal por valor \$645.480.500.00, justificada en la Orden de Compra No 31413 “adquisidor de 02 vehículos plataforma para ser utilizados como medio de transporte y darles movilidad a los equipos barreminas “suscrito entre La APC- COLOMBIA y EMPRESA NAVITRANS S.A.S.

Para el cierre de la vigencia 2018 en los estados financieros se registró una reserva presupuestal por valor \$78.591.096.50, justificada en el Convenio No 003 de 2018, suscrito entre la Fundación Dividendos por Colombia y La Agencia Presidencial de



Cooperación de Colombia APC- Colombia, se encuentra en proceso administrativo sancionatorio y que, a la fecha, existe un pago pendiente a desembolsar correspondiente al 50% de la contrapartida de APC, se tramito la reserva presupuestal, para el pago que solo se podrá definir una vez se culmine el proceso de incumplimiento.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
830045603	FUNDACION DIVIDENDO POR COLOMBIA	78.591.091,50	0,00	78.591.091,50
1030656124	DIEGO ALEJANDRO OCHO SANTAMARIA	1.280.000,00	0,00	1.280.000,00
890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	645.480.500,00	0,00	645.480.500,00
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	0,00	8.974.244,00	-8.974.244,00
	TOTALES	725.351.591,50	8.974.244,00	716.377.347,50

NOTA (6) 2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO, Presenta un saldo de \$907.128.745.00

Corresponde al reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo cuya exigibilidad de pago es menor a un año, representados en salarios, primas salariales y no salariales, prestaciones sociales, aportes a seguridad social a cargo del empleador, aportes parafiscales, dotaciones, gastos de viaje y otras remuneraciones relacionadas directamente con la función y el cargo del empleado, así como los beneficios no monetarios, entre otros, contabilidad registra en SIIF Nación el valor correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes de todos los funcionarios activos al corte mensual, con base en el cálculo realizado por el Grupo de Talento Humano por cada funcionario, en el aplicativo SARA, el cual se encuentra parametrizado.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
923.272.432,00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	907.128.745,00	932.601.333,00	-25.472.588,00
	TOTALES:	907.128.745,00	932.601.333,00	-25.472.588,00

NOTA (7) 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS, Presenta un saldo de \$32.964.495.00

Corresponde a las provisiones para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran con estimación de obligación de pago "PROBABLE", La estimación sobre las obligaciones, así como la cuantía respectiva se encuentra a cargo de la Asesora Jurídica.



Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
79644568	EFRAIN RODRIGUEZ MAHECHA	32.964.495,00	0,00	32.964.495,00
	TOTALES:	32.964.495,00	0,00	32.964.495,00

NOTA (8) 2990 OTROS PASIVOS, Presenta un saldo de \$104.229.714.557.74

Corresponde a los recursos proveniente de las Donaciones de Organismos Internacionales, reconocido como un pasivo cuando la transferencia este sometida a condiciones establecidos por el donante, como fue establecido en el manual de políticas contables para la Agencia.

JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION SYSTEM, JICS, El Gobierno del Japón otorgó al Gobierno de la República de Colombia a través de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional – APC COLOMBIA, una donación, para la adquisición de equipo de desminado humanitario, en el marco de la implementación del Programa del Desarrollo Económico y Social por el Gobierno de la República de Colombia.

FUNDACIÓN HOWARD G. BUFFET, El objeto de esta donación es garantizar los derechos de los colombianos y colombianas y los derechos de las víctimas y la transición a la Paz, a través del fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de los derechos de los habitantes del territorio Nacional, para lo cual se requiere de la compra de bienes y servicios, y aunar esfuerzos técnicos y administrativos por parte de Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- Colombia y el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional.

UNION EUROPEA- ESTRATEGIA REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO, El objeto de esta donación es el Apoyo y Fomento al desarrollo de la Estrategia Regional De Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial En Países de Mesoamérica que tienen como propósito general, en la contribución a la reducción de la pobreza y las desigualdades en países de Mesoamérica.

UNION EUROPEA- CADENA AGRO-PRODUCTIVA, el objeto de esta donación es la contribución al desarrollo y utilización de prácticas de manejo eco-eficiente y sostenible de la cadena agro-productiva de la Yuca, como una estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza y a la disminución de la inequidad regional en la región Caribe.

FUNDACION VERDE DE CLIMA, el objeto de esta donación es un instrumento para cumplir el Acuerdo de Paris, acuerdo en el cual se decidió que los flujos financieros inyectados a este Fondo deben dirigirse para cumplir los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.



Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
1011105005329	JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION SYSTEM, JICS	25.141.909.209,63	0,00	25.141.909.209,63
3084	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID	67.441.295,36	0,00	67.441.295,36
3089	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO CAF	628.038.000,00	0,00	628.038.000,00
36320	COMISION EUROPEA	2.368.914.382,20	0,00	2.368.914.382,20
470824756	FUNDACIÓN HOWARD G. BUFFET	74.836.339.988,49	0,00	74.836.339.988,49
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	100.252.993,30	0,00	100.252.993,30
900484852	AGENCIA PRES COOP INTERNAL DE COLOMBIA	1.086.818.688,76	0,00	1.086.818.688,76
	TOTALES:	104.229.714.557,74	0,00	104.229.714.557,74

NOTA (9) 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS (Donaciones sin (contraprestaciones), Presenta un saldo de \$515.735.197.40

Corresponde a los recursos proveniente de las Donaciones de Organismos Internacionales, que se van reconocido contablemente, a medida que se va ejecutado la donación, como fue establecido en el manual de políticas contables para la Agencia.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
36320	COMISION EUROPEA	488.614.697,40	176.566.870,30	312.047.827,10
470824756	FUNDACIÓN HOWARD G. BUFFET	27.120.500,00	0,00	27.120.500,00
	TOTALES:	515.735.197,40	176.566.870,30	339.168.327,10

NOTA (10) 4722 CRUCE DE CUENTAS, Presenta un saldo de \$99.282. 969.00

Representa el valor compensado sin flujo de efectivo para el pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de las retenciones practicadas por concepto de renta e IVA y retención en la fuente.

En lo correspondiente a la declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente e IVA, la entidad lo realiza a través del procedimiento por compensación que estableció el del SIIF Nación desde el mes de agosto de 2018, en cumplimiento a la resolución No. 0000333 del 25 de mayo de 2018 de la DIAN.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	99.282.969,00	0,00	99.282.969,00
	TOTALES:	99.282.969,00	0,00	99.282.969,00



NOTA (11) 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (Nómina), Presenta un saldo de \$294.840. 276.00

Corresponde a las erogaciones por concepto de. Aportes a Cajas de Compensación, cotización a seguridad social en salud, cotización a riesgos laborales, cotización a entidades administradoras del régimen de prima media, cotización a entidades administradoras de régimen de ahorro individual, con cargo al recurso humano que labora dentro de la Entidad.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	46.141.700,00	32.259.000,00	13.882.700,00
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	3.068.700,00	7.790.574,00	-4.721.874,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	1.489.100,00	0,00	1.489.100,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	23.929.200,00	15.573.684,00	8.355.516,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	6.812.900,00	6.162.784,00	650.116,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	8.453.600,00	5.698.143,00	2.755.457,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	503.700,00	517.574,00	-13.874,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA SALUD	9.262.900,00	6.953.354,00	2.309.546,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	39.675.276,00	21.325.873,90	18.349.402,10
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	3.308.000,00	1.348.024,00	1.959.976,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	4.806.300,00	4.189.140,00	617.160,00
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	5.753.700,00	3.966.400,00	1.787.300,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	91.179.900,00	55.268.803,00	35.911.097,00
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	9.960.400,00	18.701.236,00	-8.740.836,00
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	15.514.700,00	8.425.335,00	7.089.365,00



800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	16.125.800,00	10.575.565,00	5.550.235,00
800253055	OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	8.854.400,00	5.785.343,00	3.069.057,00
830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	0,00	420.796,00	-420.796,00
	TOTALES:	294.840.276,00	204.961.628,90	89.878.647,10

NOTA (12) 5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (Honorarios), Presenta un saldo de \$138.923.963.62.

Corresponde al valor registrado por concepto de remuneración de los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos suscritos en la entidad, como apoyo a la gestión, a continuación, se relaciona, con cargo a que unidad, número de identificación, nombre del contratista, valor del contrato y el objeto del mismo.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
1020720554	PEDRO APARICIO LLORENTE	15.764.860,00	0,00	15.764.860,00
1020751582	LYDIA MARCELA ORTIZ TORRES	8.054.347,35	0,00	8.054.347,35
1047417781	HUMBERTO SANCHEZ DRAGO	830.000,00	0,00	830.000,00
158375432	NORA LEONOR GARCIA TOBAR	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
19492742	GERMAN ALFREDO SERRANO BASTO	3.584.978,45	0,00	3.584.978,45
19881164	ORESTES VENANCIO LACURCIA ZILINSKAS	1.788.019,35	0,00	1.788.019,35
235836540	BYRON MANUEL ZUÑIGA CASTILLO	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
263317137	HERBERT RICHARD MAZARIEGOS CUYUCH	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
28428807	OLGA LUCIA MAYORGA MOGOLLON	3.584.978,45	0,00	3.584.978,45
3146828	ALEJANDRO BERNAL RUEDA	11.112.934,00	0,00	11.112.934,00
32399851	DANIEL YAVUZ KEFELI PRAT	1.788.019,35	0,00	1.788.019,35
43670726	ILDA ROCIO MONTOYA OCHOA	4.733.739,32	0,00	4.733.739,32
45531473	LILIANA MARIA HENRIQUEZ LOPEZ	830.000,00	0,00	830.000,00
45535264	OLGA INES CUADRADO VEGA	830.000,00	0,00	830.000,00
52453193	JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	15.764.860,00	0,00	15.764.860,00
52998133	MARIA LILIANA BECERRA RODRIGUEZ	8.054.347,35	0,00	8.054.347,35
72203591	ELIAS ANDRES GUZMAN MUNEVAR	830.000,00	0,00	830.000,00
75096489	JACOBO ARANGO MEJÍA	3.382.216,15	0,00	3.382.216,15
78020358	JUAN ESTEBAN PÉREZ GARCÍA	3.584.978,45	0,00	3.584.978,45
80190225	JULIO CESAR FLORIAN CRUZ	15.764.860,00	0,00	15.764.860,00
AE937196	ROSS SOLOMON KEITH	588.019,35	0,00	588.019,35



C835639	LISSIEN LINETH LAGOS LAGOS	2.005.208,00	0,00	2.005.208,00
E306391	RENE DELGADO HERNANDEZ	2.950.519,35	0,00	2.950.519,35
E382537	BÁRBARA BEATRIZ GARRIDO SUAREZ	2.725.519,35	0,00	2.725.519,35
E384029	GILBERTO LÁZARO PARDO ANDREU	2.725.519,35	0,00	2.725.519,35
E387023	JENNIFER YANINA BLANCO LOPEZ	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
E498765	CESAR ALBERTO ALVAREZ RAMIREZ	2.305.208,00	0,00	2.305.208,00
E648293	RITA PICADO ARROYO	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
E731056	JOSE ANTONIO ALMENDARES BENITEZ	2.305.208,00	0,00	2.305.208,00
E766845	MARLEN DINORA BREVE SANCHEZ	2.005.208,00	0,00	2.005.208,00
E911702	VIVIAN GERALDINA BARAHONA GAMEZ	2.005.208,00	0,00	2.005.208,00
EL8383450	ELIZA MAGDALENA ZACZKOWSKA	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
F152077	KARLA VANESSA TAMES RAMIREZ	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
F214328	CARLOS DAVID COCA SINGH	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
F756595	MARIANELA PORRAS VEGA	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
F934032	ROBERTO CARLOS HENRIQUEZ DIAZ	2.305.208,00	0,00	2.305.208,00
P0155803	OSMOND REYNALDO BELIZEAN	1.430.000,00	0,00	1.430.000,00
P0262654	JORGE ALEXANDER GENTLE	1.430.000,00	0,00	1.430.000,00
P0329255	LEWIS ROMALDO ISAAC	1.430.000,00	0,00	1.430.000,00
SC4822929	ANA ELIZABETH ABREU RAMIREZ	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
SC5309654	ALAN ENMANUEL FERNANDEZ MATEO	1.130.000,00	0,00	1.130.000,00
1013652873	LUIS FERNANDO VELOSA MONTOYA	0,00	7.500.000,00	-7.500.000,00
1018402740	Ana Carolina Martínez Garbiras	0,00	17.010.000,00	-17.010.000,00
1018453539	NATALIA MARIÑO PEREZ	0,00	5.852.000,00	-5.852.000,00
1020793707	SOFÍA ESCOBAR VALLEJO	0,00	6.300.000,00	-6.300.000,00
1020844123	TATIANA STANEV	0,00	11.000.000,00	-11.000.000,00
1082861489	CAROLINA GAMEZ ARGOTE	0,00	14.377.798,00	-14.377.798,00
1088253554	CLARA JULIANA BOTERO FITZGERALD	0,00	13.992.399,00	-13.992.399,00
1140866070	CAMILA AYOLA MARRUGO	0,00	7.305.000,00	-7.305.000,00
52323422	SONIA PATRICIA CESPEDES SIERRA	0,00	11.340.000,00	-11.340.000,00
52497151	CLAUDIA MILENA AVILA DUEÑAS	0,00	11.781.000,00	-11.781.000,00
52526438	ELIANA CATHERIN CORREDOR QUINTANA	0,00	11.340.000,00	-11.340.000,00
52963108	CATALINA MARIA JIMENEZ ROJAS	0,00	22.984.857,00	-22.984.857,00
53106978	LAURA CATALINA GUTIERREZ CAMPOS	0,00	7.188.899,00	-7.188.899,00
53166169	PAOLA ANDREA BOCANEGRA GONZALEZ	0,00	11.760.000,00	-11.760.000,00



79634542	JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA	0,00	15.000.000,00	- 15.000.000,00
80723813	PEDRO IGNACIO CAMACHO RAMIREZ	0,00	22.346.415,00	- 22.346.415,00
9147261	RICHARD PORTO FRIAS	0,00	13.565.000,00	- 13.565.000,00
860511232	BERLITZ COLOMBIA SA	0,00	11.793.326,00	- 11.793.326,00
901031856	UNION TEMPORAL CHARLESTON-PAPI	0,00	380.800,00	- -380.800,00
	TOTALES:	138.923.963,62	222.817.494,00	- 83.893.530,38

NOTA (13) 5720 OPERACIONES DE ENLACE, Presenta un saldo de \$22.285.631.74

Corresponde a los reintegros tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros, conceptos de nómina pagados en exceso, incapacidades reconocidas por las EPS y ARL, y otros conceptos que son consignados directamente por los terceros a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN. los valores más representativos corresponden a:

- El valor de \$6.397.3488.65, reintegrado por la Unidad 02-09-00 Agencia residencial de Cooperación Internacional de Colombia APC- Colombia, corresponde a los Convenios, firmado con Icetex, por concepto de rendimientos según comprobante 119 de SIIF- Nación.
- El valor de \$15.576.198.09, reintegrado por la Unidad 02-09-00 Agencia residencial de Cooperación Internacional de Colombia APC- Colombia, corresponde a los Convenios, firmado con Icetex, por concepto de rendimientos según comprobante 919 de SIIF- Nación.

Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
899.999.090	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	22.285.631,74	115.484.735,92	-93.199.104,18
	TOTALES:	22.285.631,74	115.484.735,92	-93.199.104,18

NOTA (14) 4802 FINANCIEROS (Rendimientos de Recursos entregados en Administración), Presenta un saldo de \$21.973.686.74

Corresponde a los reintegros de los rendimientos que generan los recursos entregados en administración a ICETEX, proveniente de los siguientes convenios



Identificación	Descripción	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	21.973.686,74	25.252.962,59	-3.279.275,85
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	0,00	1.418,00	-1.418,00
	TOTALES:	21.973.686,74	25.254.380,59	-3.280.693,85

Valor de \$336.404,04 corresponde al convenio 151 de 2012: cuyo objeto es la constitución y regulación de un fondo en administración para facilitar la formación y capacitación de los servidores públicos de APC-COLOMBIA, denominado "FONDO APOYO A LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES DE APC-COLOMBIA - ICETEX", dirigido a Instituciones de Educación Superior que deseen fomentar los procesos de capacitación a nivel de posgrado, con el fin de contribuir a la formación del recurso humano de APC-Colombia con los recursos girados por el constituyente al ICETEX, quien actuará como administrador - mandatario.

Valor de \$3.833.652,25 corresponde al Convenio 017 de 2017: El objeto del presente convenio es construir y regular un FONDO en administración denominado "FONDO APOYO A MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADEMICA DE LA ALIANZA PACIFICO - APC COLOMBIA / ICETEX", dirigido a estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y doctorado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado, mejorar la calidad de la educación superior y fortalecer la capacidad investigativa de los países pertenecientes a la alianza pacifico.

Valor de \$17.803.630,45 corresponde al convenio 052 de 2018: Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la constitución y regulación de un FONDO denominado FONDO APOYO A MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA PACÍFICO – APC-COLOMBIA / ICETEX, dirigido a estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado (en sus modalidades en carreras universitarias y carreras técnicas y tecnológicas) y doctorado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado, mejorar la calidad de la educación superior